

CORRESPONDE:  
EXPTE. N° 0230/04

**VISTO:**

La nota elevada a este Cuerpo por el Señor Miguel Ángel Cittadini; y

**CONSIDERANDO:**

Que el señor Cittadini eleva a este Concejo nota enviada al titular del Dique Paso de las Piedras, donde solicita se proceda a la limpieza del Río Sauce Grande.

Que es de público conocimiento los daños que producen las crecidas del Río, las que se podrían evitar con la limpieza solicitada.

Que es una preocupación constante de este Concejo Deliberante la prevención de los desastres hídricos en la región, como ha acontecido en el año 2001, con el consiguiente perjuicio en el deterioro de alambrados, plantaciones y pasturas.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

**ARTICULO 1º)** Dirigirse al Titular del Dique Paso de las Piedras solicitando informe a este  
===== Cuerpo lo siguiente:

1. Estado actual del cauce del Río Sauce Grande.
2. Actividades que se han realizado para prevenir o controlar los problemas hídricos derivados de la apertura de las compuertas del Dique Paso de las Piedras.
3. Acciones previstas o programadas a realizar en el futuro.

**ARTICULO 2º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al  
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 23 de Junio de 2005.-